



Universidad
Carlos III de Madrid

Universidad Carlos III de Madrid



III Jornada sobre Empleo y Discapacidad
Acciones para un empleo cualificado

D^a. Mariola Vitutia San Millán
Psicóloga

D. Manuel Santísimo Sacramento
Terapeuta ocupacional
Centro de rehabilitación Laboral (CRL) de Getafe



III JORNADAS SOBRE EMPLEO Y DISCAPACIDAD

“Porqué y Cómo contratar a una persona con discapacidad por enfermedad mental”

Índice

1. Introducción: Por qué contratar a una persona con enfermedad mental
2. Cortometraje y dinámica
3. Cómo atendemos a las personas con enfermedad mental
4. Datos de empleo
5. Cómo contratar a una persona con enfermedad mental
6. Empleo en empresa ordinaria.
Fernando Alcázar. Jefe Operaciones. Hostelería Grupo.
7. Conclusiones.
8. Bibliografía.

1. Introducción: Por qué contratar a una persona con enfermedad mental

Hay una frase que me parece muy gráfica tanto en este como en otros contextos y dice:

“Todos los hombres nacen iguales, pero es la última vez que lo son”

A. Lincoln

Empezamos comentando algunos conceptos que nos parecen importantes.

DISCAPACIDAD

Cuando hablamos de personas con una discapacidad lo primero que se nos viene a la cabeza es una persona ciega, sorda, o en silla de ruedas. Son personas con restricciones en su actividad debido a una deficiencia respecto a un estándar. Es el modelo médico.

ENFERMEDAD

Si hablamos de una persona enferma pensamos en una persona que está en la cama, no puede trabajar, necesita medicación para recuperarse.

Pero la realidad es que una persona con diabetes tiene una enfermedad y con unos cuidados y una medicación puede trabajar y llevar una vida normal.

CONFUSIONES SOBRE TÉRMINOS PSICOLÓGICOS O PSIQUIÁTRICOS

A diferencia de otras enfermedades hay una gran confusión en lo que respecta a la terminología psiquiátrica y psicológica y esto lo vemos en como utilizamos determinados conceptos.

Se utiliza la palabra depresión para hablar de tristeza o la palabra neurótica para insultar. Oímos: “No le hagas caso es una histérica” o “Pobre con todo lo que lleva no me extraña que tenga depresión...”.

Además, vivimos en una sociedad en la que hay mucho paro, violencia,..., en la que cada vez somos más consumistas y nos alejamos de lo que nos suponga esfuerzo, y desde aquí, vemos como a veces se trata de utilizar la psicología y la psiquiatría para dar respuesta a muchos problemas.

CUALQUIER PERSONA PUEDE TENER UNA ENFERMEDAD MENTAL

Los trastornos mentales son un problema de todos, y nos pueden afectar a todos: Casi un 26 por ciento de la población sufre o puede sufrir trastornos psíquicos de distintos tipos (depresiones, ansiedad, fobias, esquizofrenia, etc.)

Una enfermedad mental como la esquizofrenia afecta o puede afectar a casi un 1 % de la población: En España, 400.000 personas padecen o están en riesgo de padecer esquizofrenia. En la Comunidad de Madrid casi 40.000.

¿QUÉ TIENEN LAS ENFERMEDADES MENTALES QUE LAS HACE DIFERENTES?

Es importante saber también que las enfermedades mentales tienen características diferenciales de las somáticas:

- No hay un dolor localizado
- No hay nada que nos permita comprender y explicar los síntomas.
- No hay una prueba que objetive que existe una alteración en la estructura y el funcionamiento cerebral. Aunque cada vez se va sabiendo más.
- No hay conciencia de enfermedad en algunos casos (psicosis) y no se acude al médico
- Hay dificultades en la interacción social
- Hay reducción de la libertad de la persona frente a si mismo
- Hay dificultades para usar la reflexión o el juicio sin apoyos.

Aunque por otro lado, hay muchas enfermedades mentales y están recogidas en Clasificaciones como el DSM IV-R y la CIE 10.

QUÉ ES Y QUÉ NO ES LA ENFERMEDAD MENTAL

Las investigaciones nos han ayudado a considerar la enfermedad mental como una enfermedad más, frente a la creencia de que las personas que la tenían eran pacientes distintos, en cuanto a raros, peligrosos, incurables, lo que ha hecho que se les marginara.

No:

- Son menos inteligentes por tener la enfermedad.
- Son más violentas o peligrosas que el resto de la población. (Lo demuestran estudios rigurosos que han demostrado que apenas el 3% de personas que

tienen una enfermedad mental como la esquizofrenia pueden cometer delitos de sangre y cuando se dan son en personas sin apoyos y sin tratamiento).

- Son enfermedades que impliquen siempre y necesariamente deterioro progresivo de las capacidades de la persona.

Si:

- Son personas que pueden tomar decisiones racionales acerca de su propia vida y desarrollar proyectos vitales como los de *cualquier persona*.
- Tienen una enfermedad crónica o de larga duración, en la que, la palabra curación hay que asociarla a recuperación, mejoría y necesidad de apoyos durante mucho tiempo, como en otras enfermedades crónicas del tipo de hipertensión, diabetes ...
- Los cada vez más eficaces tratamientos psiquiátricos, la rehabilitación psicosocial, el soporte y apoyo y la red de recursos de atención etc., hacen que en la actualidad la mayoría de las personas con enfermedades mentales como la esquizofrenia puedan vivir normalizadamente integrados social y laboralmente.

Por lo dicho hasta ahora ya hemos contestado a la primera pregunta:

¿POR QUÉ CONTRATAR A UNA PERSONA CON ENFERMEDAD MENTAL?

- El desempeño de un trabajo es el instrumento más eficaz para la integración social de cualquier persona, también con enfermedad mental.

- Porque las persona con enfermedad mental crónica son un ciudadano más que tiene derecho a integrarse normalmente.
- Al que se le deberá medir dependiendo de su nivel de formación y grado de experiencia laboral, para poder acceder a distintos tipos de trabajo (administrativo, nuevas tecnologías, jardinería, operarios, etc.).
- Y que con los apoyos oportunos, pueden ser unos *trabajadores capaces y competentes*.

ADEMÁS

- No hay que olvidar los beneficios fiscales que obtienen dichas empresas por la contratación.

Hemos hablado de tratamientos psiquiátricos, la rehabilitación psicosocial, soporte, apoyo, la red de recursos de atención,....

NUESTRA EXPERIENCIA

- Un importante número de personas con enfermedades mentales crónicas trabajan (*trabaja*). (En torno al 55% de las personas atendidas en los Centros de Rehabilitación Laboral acceden a empleo anualmente.)
- Las personas con enfermedades mentales crónicas pueden desarrollar una jornada laboral completa de trabajo. (El 73% de las personas con enfermedad mental que han accedido a empleo desde los Centros de Rehabilitación Laboral, lo hicieron a jornada completa).

- Las personas con enfermedad mental crónica pueden conservar un empleo y aspirar a promocionar y mejorar en el mismo. (El 81% de los usuarios de los Centros de Rehabilitación Laboral mantiene y/o mejora su puesto de trabajo).

2. Cortometraje y dinámica

Se proyectará un cortometraje que representa muchos de los elementos presentes en los procesos de salud mental con el propósito de que las personas participantes detecten las variables presentes y se comenten para propiciar un conocimiento de la enfermedad mental como proceso inmerso en el proceso vital y las vías de recuperación. Se observarán aspectos como localizar las variables del proceso de enfermar, factores de riesgo y protección, los recursos de apoyo.

Etiología: factores que predisponen y que precipitan crisis. Modelo de vulnerabilidad.

- Genéticos
- Contextuales
- Consumos
- Estrés
- Falta habilidades afrontamiento

3. Cómo atendemos a las personas con enfermedad mental

Se repasarán los niveles de atención a las personas que han sufrido una crisis y se comentará el modelo de atención. De manera más profunda se informará sobre el proceso de rehabilitación laboral. El esquema de los contenidos será:

Dos grandes niveles: sanitario y social. Asociacionismo.

Complementarios y coordinados.

Recursos:

Sanitarios: Servicio de Salud Mental, Hospital de Día, Unidades Hospitalarias de Urgencia, Centros monográficos,

Sociales: Red Pública de Atención Social a personas con trastornos mentales graves y duraderos. Tipología de centros en relación a necesidades en cada momento

Características diferenciales ante la inserción laboral

- Derivadas del prejuicio social: Mitos
- Derivadas de la enfermedad y sus síntomas
- Derivadas de la situación del mercado laboral actual : “crisis económica”

MITOS

- Las personas con enfermedad mental no tienen menos inteligencia que los demás
- Las personas con enfermedad mental no son más violentas que el resto de la población
- Las personas con esquizofrenia son capaces de tomar decisiones racionales sobre su vida

- La esquizofrenia no produce necesariamente un deterioro progresivo de las capacidades de la persona

¿Qué es un CRL?

Es un centro que ayuda y prepara a las personas con enfermedades mentales graves y duraderas para su integración en el mundo del trabajo.

Favorece la rehabilitación vocacional laboral para que se propicie su integración laboral normalizada, fundamentalmente en la empresa ordinaria, en fórmulas de empleo protegido y autoempleo.

Objetivos

- Posibilitar la rehabilitación laboral, dotando a los usuarios de conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para acceder y manejarse en el mundo laboral.
- Propiciar y apoyar la inserción laboral (empresa ordinaria, fórmulas de empleo protegido, autoempleo...)
- Articular y organizar el contacto y la coordinación con los recursos de formación y el mercado laboral
- Fomentar la colaboración de empresarios, asociaciones o instituciones

Proceso de intervención, modelo de gestión por procesos y gestión de la calidad sobre evaluación del modelo EFQM.

4. Datos de empleo

Metodología participativa.

- El 44% de los usuarios atendidos (728 personas) se insertaron en el empleo
- El 73% en empleo ordinario y 27% en empleo protegido
- 65% en jornada completa y 27% jornada parcial y 8% por horas
- El 26% contrato indefinido, 74% contrato temporal
- Tipo de puestos: sector servicios (Aux. domestico, mantenimiento, jardinería, peluquería, mozo de almacén, Aux. administrativo, diseñador paginas web, azafata de promociones, etc.)
- El 62% de los trabajadores (183) mantienen su trabajo al finalizar el año 2007
- Principal motivo para finalización del empleo es el fin del periodo del contrato. Solo un 10% por despido y un 18% por abandono voluntario

5. Cómo contratar a una persona con enfermedad mental

Se abordarán los epígrafes siguientes:

- Incentivos
- Tipología de contratos
- Tipología de empresas
- Los procesos de apoyo a la inserción y al mantenimiento del empleo como valor diferencial en las posibilidades de acceso al empleo en personas con trastornos mentales graves y duraderos.

6. Empleo en empresa ordinaria.

Fernando Alcázar. Jefe Operaciones. Hostelería Grupo.

7. Conclusiones.

8. Bibliografía.